



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación):

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/8403/Add.1 (parte II), A/8415/Rev.1; A/C.2/270)

1. El Sr. ASANTE (Ghana) dice que en el 11º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se realizaron progresos hacia la creación de una atmósfera que permitiera una transigencia entre las posiciones de los países en desarrollo y los desarrollados. Este hecho quedó demostrado por la iniciativa de los países desarrollados de economía de mercado, los cuales presentaron a la Junta un proyecto de resolución sobre los problemas de los países menos desarrollados. Sin embargo, existe el peligro de que esa preocupación por resoluciones e instituciones obscurezca la necesidad vital de aplicar un enfoque amplio a los diversos problemas que la Junta tiene ante sí. Problemas tales como la carga del servicio de la deuda de los países en desarrollo, la explosión demográfica, la contaminación del medio y las diversas dificultades que suponen el comercio y el proceso de desarrollo son algunos de los aspectos del problema más amplio del medio humano total. Ha llegado el momento de que el hombre vaya más allá de la lucha por la supervivencia y aplique su superioridad en relación con las demás formas de vida para tomar conciencia de la índole de su medio y controlarlo.

2. La crisis monetaria precipitada en agosto de 1971 ha demostrado claramente que las políticas económicas adoptadas por un país genera tensiones en una comunidad de naciones que dependen cada vez más las unas de las otras. En vísperas del tercer período de sesiones de la UNCTAD, es adecuado examinar el complejo medio institucional de políticas y prácticas económicas y financieras contradictorias. El orador expresa la esperanza de que, habida cuenta de los acontecimientos recientes, culminarán en una acción significativa las peticiones formuladas por los países en desarrollo en su 11º período de sesiones de la Junta y el Programa de Acción adoptado en la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Lima.

3. Los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo sistema monetario internacional deberán involucrar la plena participación de todos los países interesados. Deberá lograrse que el dinero desempeñe su función debida como herramienta del comercio, y no como su amo. Conviene crear una liquidez que permita ampliar e incrementar el comercio mundial y fomentar el desarrollo en beneficio de

la comunidad internacional en su totalidad. La función de la UNCTAD en la esfera monetaria no es primordial; sin embargo, puede desempeñar un papel decisivo durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, y en el tercer período de sesiones se debería dar prioridad a las disposiciones institucionales dentro de las que la UNCTAD, de conformidad con la resolución 81 (XI) de la Junta, debería llevar a cabo su examen y evaluación de las medidas contenidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo dentro de su esfera de competencia.

4. Otros temas del programa provisional del tercer período de sesiones que revisten especial interés para Ghana son la aplicación de un plan general de preferencias y la ampliación del campo de aplicación del plan, medidas concretas sobre el acceso a los mercados, políticas de precios, medidas de estabilización de los precios, acción en cuanto al papel destructivo de los productos sintéticos, salida de recursos financieros de los países en desarrollo incluido el servicio de la deuda, y aspectos comerciales y económicos del desarme. El documento aprobado en Lima indica cuál es la función que, según estiman los países en desarrollo, deberá desempeñar la comunidad internacional; corresponde a los países desarrollados demostrar mediante una acción concreta que creen en la cooperación internacional en favor del comercio y el desarrollo.

5. El Sr. SANTA-CRUZ (Chile) asocia su delegación a las observaciones del representante de Ghana.

6. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que la UNCTAD se ha establecido como la organización mundial más representativa del comercio internacional. Sin embargo, no ha realizado todas sus posibilidades principalmente debido a la renuencia de algunas Potencias occidentales a aplicar sus recomendaciones tendientes a eliminar los efectos ulteriores del colonialismo y las manifestaciones de neocolonialismo en las relaciones económicas internacionales contemporáneas. La introducción de preferencias generales no recíprocas está en peligro debido a la reciente adopción de medidas proteccionistas unilaterales. Los países en desarrollo esperan que se adoptarán medidas para corregir esta situación en el tercer período de sesiones de la UNCTAD.

7. Fiel a su convicción de que las relaciones económicas mutuamente ventajosas constituyen la clave de un mejoramiento de la situación política internacional, la Unión Soviética continúa apoyando los esfuerzos que realiza la UNCTAD. Por lo que se refiere a su propio comercio exterior, la colaboración con otros países socialistas ocupa un lugar especial en las relaciones económicas extranjeras de la URSS. La cooperación entre los miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua se hará más fácil debido a la

reciente adopción de un programa de integración económica socialista entre los países interesados.

8. Al mismo tiempo, la Unión Soviética presta particular atención a la expansión del comercio con los países en desarrollo, sobre la base de los principios de igualdad y respeto por los intereses mutuos. El comercio y la cooperación económica de la Unión Soviética con muchos de los países en desarrollo han llegado a una etapa en que constituye una vinculación económica firmemente establecida y mutuamente ventajosa. Esta cooperación consiste en una división estable de la mano de obra, a diferencia del sistema de explotación imperialista en la esfera de las relaciones económicas internacionales. De acuerdo con las recomendaciones de la UNCTAD, la Unión Soviética aumenta sistemáticamente el número de sus asociados comerciales del grupo de los países en desarrollo y la variedad de productos que intervienen en esos intercambios. Su comercio con los países en desarrollo se duplicó entre 1964 y 1970. Con el objeto de acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo y de lograr que se basten a sí mismos en lo económico, las exportaciones soviéticas a esos países consisten principalmente en maquinaria y equipo industriales, que a menudo se proporcionan a crédito. El comercio soviético con los países en desarrollo podría acelerarse si todos esos países dieran pleno cumplimiento a las recomendaciones que figuran en la resolución 15 (II) de la UNCTAD y concedieran a la Unión Soviética condiciones comerciales no inferiores a las que conceden a los países capitalistas. No debería haber discriminación de ningún tipo en las relaciones comerciales. La Unión Soviética, por su parte, está aplicando las recomendaciones de la UNCTAD e importa un volumen creciente de productos terminados y semiterminados de los países en desarrollo. Confía en que sus relaciones económicas con los países del Asia, África y América Latina ayuden a consolidar su independencia nacional y a promover la causa común de la lucha en contra del imperialismo y en favor de la paz y el progreso social.

9. En los últimos años se han adoptado medidas bilaterales para ampliar el comercio entre la Unión Soviética y varios países capitalistas desarrollados, en particular el Japón. Están aprobándose acuerdos a largo plazo que abarcan cuestiones comerciales y económicas, científicas y técnicas, crediticias y financieras.

10. El comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes y, en particular, el comercio entre Oriente y Occidente, es de importancia vital. La expansión de las relaciones comerciales entre la URSS y los países capitalistas europeos desempeña un papel importante en el actual aflojamiento de la tensión en el continente europeo. Los Estados europeos socialistas creen que uno de los temas más importantes del programa de la conferencia de seguridad europea debería ser la expansión del comercio y de los lazos económicos, científicos, técnicos y culturales sobre una base de igualdad, con miras al desarrollo de la colaboración política entre los Estados europeos. Un hecho alentador reciente ha sido la adopción por varios Estados de Europa occidental de disposiciones más liberales para las importaciones procedentes de los países socialistas y las condiciones del crédito.

11. Sin embargo, todavía hay obstáculos al comercio entre Oriente y Occidente, en particular al comercio con los

países miembros de agrupaciones económicas cerradas del tipo del Mercado Común. La política comercial de la Comunidad Económica Europea (CEE) en general, y en particular su política agrícola, es una violación de varios principios aprobados en el primer período de sesiones de la UNCTAD y reafirmados en el segundo. La posible ampliación de la CEE podría crear nuevos obstáculos en el camino hacia una división internacional racional del trabajo, disminuir el alcance del tratamiento de nación más favorecida y agravar la índole proteccionista de la Comunidad. Podría también crear barreras adicionales al comercio entre Oriente y Occidente e intensificar la discriminación en el comercio entre los países occidentales y los países en desarrollo. El carácter discriminatorio de las políticas de la CEE se advierte en el hecho de que la participación relativa de los 18 países miembros asociados en las importaciones de la Comunidad ha declinado recientemente y que estos países tienen una balanza comercial desfavorable. La llamada "asistencia" que prestan los miembros de la CEE a los países en desarrollo asociados tiene por objeto en realidad perpetuar la función de éstos como proveedores de materias primas y continuar una relación de tipo colonial. Por este motivo, la delegación soviética en el 11° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y en la continuación del 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social, apoyó la idea de un estudio sobre la aplicación práctica de los principios de las relaciones comerciales y la política comercial entre los países y abogó por la formulación de medidas prácticas para la expansión y normalización del comercio internacional. Esta será también la posición de la Unión Soviética en el tercer período de sesiones de la UNCTAD.

12. La crisis monetaria internacional es el problema más agudo en la esfera del comercio internacional. El déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos, debido en gran parte a las enormes sumas que gasta este país en la guerra de Viet-Nam y al mantenimiento de bases militares fuera de su territorio, ha dado lugar al debilitamiento y a la devaluación *de facto* del dólar. Los intentos del Fondo Monetario Internacional por fortalecer la posición del dólar no han tenido éxito. Por consiguiente, la UNCTAD no deberá pasar por alto los problemas monetarios internacionales, que se relacionan directamente con el comercio y los pagos internacionales. La delegación soviética acoge complacida la resolución 84 (XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, en la que se pide al Secretario General de la UNCTAD que prepare para el tercer período de sesiones estudios relativos a las repercusiones de la situación monetaria internacional sobre el comercio mundial y los elementos que deberían contribuir a la reforma del sistema monetario internacional.

13. Su delegación apoya en términos generales el programa provisional preparado para el tercer período de sesiones de la UNCTAD. Algunas otras delegaciones han sugerido la inclusión de temas tales como el desarme y la financiación del desarrollo, las políticas relativas al medio ambiente de los países desarrollados y su influencia en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, y la transmisión de tecnología a los países en desarrollo. Pero ello desviaría la atención de la UNCTAD de sus tareas fundamentales. El ingreso procedente del comercio internacional es uno de los principales recursos de financiación para el desarrollo económico de los países en desarrollo. Por esta razón, la delegación soviética considera que en su tercer período de

sesiones la UNCTAD debería prestar especial atención a la elaboración de medidas prácticas para lograr la aplicación de los principios que rigen las relaciones del comercio internacional y la política comercial que ya han sido proclamados, y de otras decisiones progresivas adoptadas por la UNCTAD. Como las materias primas y los productos semimanufacturados son los elementos básicos de exportación de los países en desarrollo y están siendo desfavorablemente afectados por el mercado capitalista mundial, la UNCTAD debería concentrarse en su tercer período de sesiones en la elaboración de medidas tendientes a estabilizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo, diversificar sus exportaciones y ampliar los mercados para sus productos. La práctica de concertar acuerdos internacionales de estabilización de las materias primas debería extenderse, y debería haber un sistema general de preferencias para todos los productos de los países en desarrollo. Conviene eliminar todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio internacional. Los países socialistas están dispuestos a trabajar en favor de la normalización y el incremento del comercio entre todos los países, sean cuales fueren sus sistemas sociales o económicos, sobre la base de la igualdad y los beneficios mutuos.

14. Es buena hora de que la UNCTAD adquiera carácter universal tanto en lo que se refiere a su composición como a los problemas que examina. La eficacia y el prestigio de la UNCTAD están disminuidos por el hecho de que la República Democrática Alemana y algunos otros Estados socialistas no son miembros de la Conferencia. Su ausencia podría también perjudicar los trabajos de la UNCTAD en su tercer período de sesiones.

15. La Sra. DE GROSSMAN (República Dominicana) dice que, en la presente época de transición científica y social, los cambios económicos y sociales tendrán lugar inexorablemente aunque varios sectores traten de frenarlos. No hay duda de que hay sociedades en las que los cambios han sido más rápidos. Sin embargo, estos cambios todavía no han llegado a formar una conciencia colectiva, la necesidad de cuyo advenimiento es cada vez más evidente.

16. La UNCTAD fue establecida hace siete años, y es incuestionable que el hombre común se ha beneficiado de su labor. Cabe preguntar qué ha hecho en realidad la UNCTAD. Aunque ha realizado progresos, por lo menos en lo que se refiere a resoluciones aprobadas y estudios y análisis hechos, lo cierto es que la UNCTAD está siendo objeto de aguda crítica, en particular por los que presuntamente deben colaborar con su obra. Es lamentable que todavía se desarrollen discusiones estériles y que haya delegaciones que no apoyen una propuesta determinada porque fortalece a un órgano y debilita a otro. Lo importante no es la resolución ni el órgano que favorece; lo importante es eliminar el analfabetismo y el hambre y establecer la justicia social, metas hacia las cuales deberían estar encaminadas todas las organizaciones internacionales incluida la UNCTAD.

17. Es injusto que en el decenio de 1970, el ingreso per cápita de los países en desarrollo haya aumentado sólo en 40 dólares, en comparación con 650 dólares en los países industrializados. No debe permitirse que la participación de los países en desarrollo en las importaciones sea inferior al 3,7%, como sucedió en 1970. Aunque la responsabilidad

más importante del desarrollo económico de los países en desarrollo recae en esos mismos países, el desarrollo insuficiente no incumbe al tercer mundo solamente, sino también a los países más avanzados industrialmente. La crisis que los aflige tiene un efecto directo sobre el conjunto de la economía mundial.

18. Como resultado de los progresos tecnológicos, los países industriales tienen una capacidad productiva mayor y más eficaz; sin embargo, las dos terceras partes de la población mundial no pueden beneficiarse de este progreso. En realidad, el exceso de bienes está haciendo presión en el mercado mundial y afectando las industrias nacionales.

19. Los países en desarrollo deberían participar en las consultas y decisiones que se adopten sobre la reforma del sistema mundial comercial y monetario. Debería darse mayor flexibilidad al Secretario General de la UNCTAD con el objeto de entablar las consultas necesarias entre los Estados miembros interesados, a petición de éstos, o para convocar grupos de trabajo y de expertos intergubernamentales, cuando la política de las agrupaciones económicas regionales amenace los intereses de los países en desarrollo o cuando se plantean problemas determinados que puedan afectar el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo y que sean de la jurisdicción de la UNCTAD.

20. Siendo la República Dominicana primordialmente productora de materias primas, su delegación espera que, de acuerdo con las disposiciones del párrafo 25 de la Estrategia Internacional del Desarrollo, los países desarrollados respetarán el principio del *statu quo* y no implantarán ninguna restricción arancelaria o no arancelaria. Deberían eliminar todos los aranceles aplicados a las materias primas, incluidas las materias primas elaboradas y semielaboradas provenientes de los países en desarrollo, de acuerdo con el párrafo 6 de la parte II de la recomendación A.II.1 del *Acta Final* del primer período de sesiones de la UNCTAD¹.

21. La oradora intencionalmente no hace referencia al sistema generalizado de preferencias. Sólo dirá que es lamentable que tan importante medida no esté ya en vigencia, y que haya países comprometidos en los acuerdos que hayan aumentado las barreras en contra de dicho sistema.

22. A pesar de los obstáculos que quedan por superarse, la República Dominicana se mantendrá firme. Se ha logrado algo; no es totalmente satisfactorio, pero resulta alentador. O se toma el camino de los sacrificios y esfuerzos por la obtención de un mundo mejor, o se establece una alianza con las fuerzas inhumanas del hambre, de la miseria y de la muerte nuclear. Está desarrollándose una lucha decisiva entre el pan, que simboliza la seguridad, y el oro, que simboliza la especulación. O se salva al mundo dando pan a los que tienen hambre, o se perece bajo el peso del oro acumulado a costa del hambre y de la miseria de los dos tercios de la humanidad, y no es posible dudar del camino que habrá de seguirse.

23. El Sr. ILONIEMI (Finlandia), hablando en nombre de su delegación y de las de Dinamarca, Islandia, Noruega y

¹ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, primer período de sesiones, vol. I, Acta Final e Informe* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

Suecia, manifiesta que el programa del tercer período de sesiones de la UNCTAD representa una transacción y podría constituir una base sólida para la labor de la Conferencia, si los participantes se concentran en los problemas respecto de los cuales se ha realizado suficiente labor preparatoria, dando lugar así a una razonable esperanza de adelanto.

24. Los países nórdicos consideran que los períodos de sesiones de la UNCTAD son importantes jalones en la continuidad de cooperación económica y los esfuerzos de desarrollo de la comunidad mundial. No sería realista esperar que todos los problemas de competencia de la UNCTAD se resuelvan o se examinen exhaustivamente en una conferencia. La situación económica internacional actual repercutirá sin duda sobre los resultados que puede esperarse de la tercera Conferencia; sin embargo, la Estrategia Internacional del Desarrollo requiere esfuerzos constructivos para crear una atmósfera positiva conducente al progreso en la lucha contra el inmenso problema del desarrollo que enfrentan todos los países. Los países nórdicos están dispuestos a participar activamente en las deliberaciones.

25. Aunque la comprensión de los problemas del desarrollo surgidos después del primer período de sesiones de la UNCTAD no siempre han sido seguidos por el reconocimiento de la necesidad de una acción concreta apropiada, las actitudes han cambiado en forma evidente. Al apoyar la Estrategia Internacional del Desarrollo, los países nórdicos consideran que la labor de la UNCTAD, dentro de su esfera de competencia, consiste en empezar a aplicar la Estrategia y definir con mayor claridad sus directrices a fin de asegurar una repercusión positiva en el comercio y el desarrollo internacionales. Ello requerirá un mayor grado de comprensión de la urgencia y la magnitud de los problemas del desarrollo y más buena voluntad de la que se demostró durante el largo proceso de elaboración de la Estrategia. A fin de que en el tercer período de sesiones de la UNCTAD se puedan adoptar medidas prácticas para satisfacer las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo, es indispensable movilizar la opinión pública nacional, tanto en los países donantes como en los beneficiarios, en apoyo de la cooperación para el desarrollo, y fomentar aún más la voluntad política necesaria para una acción eficaz.

26. Además, los países desarrollados con economía de mercado tienen la responsabilidad primordial de la aceleración del comercio mundial en los últimos años; además — aunque los países en desarrollo han incrementado rápidamente sus exportaciones, en particular desde 1969 —, ese aumento ha sido insuficiente para contener la persistente declinación de su participación en el comercio mundial. El producto nacional bruto de los países en desarrollo en su conjunto ha excedido en algo de la meta mínima establecida por la Asamblea General para el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, pese a los progresos logrados durante ese Decenio, la situación relativa de los países en desarrollo no se ha modificado. La disparidad de los ingresos ha continuado aumentando, la relación del intercambio a su alcance ha empeorado aún más y la asistencia financiera total de los países desarrollados a los países en desarrollo ha disminuido en términos relativos.

27. Teniendo en cuenta la importancia de establecer políticas adecuadas para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, los países nórdicos están preocupados por la lentitud de los progresos realizados hasta ahora en este sector; así, a pesar de los esfuerzos realizados en favor de la industrialización, las exportaciones de los productos básicos de los países en desarrollo sigue representando del 80 al 85% de sus ingresos en divisas. La diversificación es un elemento clave para mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en desarrollo. Los países nórdicos han subrayado la necesidad de realizar una acción concreta a fin de ayudar a los países en desarrollo que enfrentan problemas estructurales de comercialización, y de lograr una coordinación más eficaz entre las actividades de los organismos internacionales, para lo que desde hace algún tiempo han estado prestando asistencia financiera y técnica en apoyo de la diversificación. Eso significa, entre otras cosas, que la asistencia técnica y financiera debería ser considerada en armonía con las decisiones en la esfera del comercio y de los productos básicos.

28. El sistema generalizado de preferencias en favor de los países en desarrollo ya se aplica en Noruega y será establecido en Dinamarca, Finlandia y Suecia a comienzos de 1972. Se requieren medidas complementarias, en particular en las esferas de la promoción del comercio y de la colaboración técnica y financiera, para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente las ventajas de los arreglos preferenciales.

29. El orador expresa la esperanza de que la labor del GATT sobre el problema de las barreras no arancelarias pueda resultar de interés para los países en desarrollo. Los problemas de que se trata son variados y complicados y no es realista esperar resultados de vasto alcance a corto plazo. La función de la UNCTAD debería consistir en examinar los problemas no arancelarios de interés particular para los países en desarrollo. Debería subrayarse la importancia de desarrollar actividades intensivas de comercialización. Además de la diversificación, se requieren medidas eficaces de promoción del comercio para que los países en desarrollo puedan obtener pleno beneficio del sistema general de preferencias. Aunque los países nórdicos reconocen la importancia de organizaciones especializadas como la FAO y la ONUDI, creen que el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT debería tener la función central de aplicar el sistema y, por consiguiente, han aportado considerables contribuciones extrapresupuestarias al Centro.

30. Los países nórdicos reconocen asimismo que, para alcanzar los objetivos básicos del desarrollo global, es indispensable que las estrategias pertinentes incorporen medidas coordinadas en materia de ayuda, asistencia técnica y políticas comerciales a fin de acelerar el desarrollo de los países menos adelantados. La UNCTAD debería asignar alta prioridad a sus problemas. Es necesario realizar esfuerzos especiales para reforzar la infraestructura de esos países. Con ese fin, los beneficios económicos no deberían constituir un criterio decisivo; también deberían subrayarse los aspectos cualitativos del proceso de desarrollo. Habría que adoptar medidas decisivas con anterioridad al tercer período de sesiones de la UNCTAD para llegar a un acuerdo internacional sobre el cacao, hecho que constituiría una importante contribución al éxito de la Conferencia. La

posibilidad de incorporar ajustes en los acuerdos sobre productos básicos en favor de los países menos desarrollados también debería ser objeto de favorable consideración en lo futuro. Estos ajustes podrían incluir un trato más favorable a los países menos desarrollados en relación con la asignación o la reducción de cuotas, la financiación de la administración de esos acuerdos, y la financiación previa de reservas de estabilización de productos básicos que también son exportados por otros países en desarrollo. Como las posibilidades de diversificación horizontal son a menudo limitadas, debería subrayarse la importancia de la diversificación vertical. Las medidas horizontales para aumentar la producción de alimentos podrían reforzar la base de las medidas verticales que habría que incluir en toda lista de prioridades en los planes nacionales e internacionales y en los programas de inversiones.

31. Los programas en favor de los países menos desarrollados deberán estar apoyados por un aumento de la asistencia técnica y financiera internacional. Deberían proporcionarse los recursos necesarios a las instituciones interesadas — en particular la AIF y el PNUD — y encauzarse una proporción mayor de los recursos del PNUD a los países menos desarrollados. Es misión de los países desarrollados y en desarrollo por igual ayudar a los países menos adelantados a movilizar sus recursos y realizar los cambios estructurales necesarios en las esferas económica y social.

32. El Sr. VOLOSHIN (República Socialista Soviética de Ucrania) estima importante examinar los problemas del comercio mundial no sólo porque con ello se ayuda a los participantes a evaluar las perspectivas de la cooperación económica internacional, sino también porque el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales es un valioso medio de normalizar la situación política internacional. El debate sobre el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo en particular, da ocasión de formular recomendaciones concretas sobre el comercio internacional: para que tales recomendaciones promuevan el progreso, la paz y la seguridad, deben basarse en una evaluación objetiva y científicamente válida de las realidades de la situación mundial. Ello es especialmente importante en vista de la inminencia del tercer período de sesiones de la UNCTAD, que tendrá la tarea de considerar cómo puede ponerse el comercio mundial al servicio del progreso económico y social. A pesar de las dificultades con que ha tropezado, la UNCTAD está logrando algunos resultados positivos en lo que atañe a promover la normalización del comercio internacional. La delegación de Ucrania estima que la efectividad de dichos logros será realizada si todos los países ponen en todo momento de manifiesto su buena voluntad para aplicar el espíritu y los principios de Ginebra y respetan plenamente el principio de universalidad. Cabe tomar nota con satisfacción de que tanto la secretaría de la UNCTAD como la Junta de Comercio y Desarrollo vienen dedicando cada vez mayor atención a los problemas del comercio entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Los muchos e interesantes estudios de la secretaría sobre ese tema son de gran ayuda para llegar a conclusiones y formular recomendaciones concretas. Últimamente se han producido acontecimientos significativos en el comercio entre los países socialistas y los países desarrollados de economía de mercado, y cabe esperar que el proceso de normalización del comercio que se ha iniciado en esa forma se vea acelerado por la adopción de medidas

tendientes a eliminar los obstáculos al comercio que aún existen. Sin embargo, mucho queda por hacer antes de que puedan resolverse los problemas fundamentales del comercio entre Oriente y Occidente. Habida cuenta de la importancia de normalizar el comercio entre Oriente y Occidente, no sólo para los países directamente interesados, sino también para el comercio mundial en conjunto, y especialmente, para el comercio de los países en desarrollo, tanto la Junta como la UNCTAD en su tercer período de sesiones deben dedicarles la atención que merecen.

33. La dificultad esencial que debe superarse en el desarrollo del comercio entre Oriente y Occidente, es la existencia de obstáculos unilateralmente impuestos por ciertos países de economía de mercado. Evidentemente, dichos obstáculos obedecen a consideraciones políticas — es difícil creer que existan argumentos económicos serios con los cuales puedan justificarse. Uno de dichos obstáculos es la negativa de ciertos países desarrollados de economía de mercado a aplicar el principio de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales con los países socialistas. Es indudable que la aplicación de dicho principio en conformidad con las disposiciones del octavo principio general² de la UNCTAD constituye una condición previa para la normalización y estabilidad a largo plazo de las relaciones entre el grupo oriental y el occidental. Cada vez que dicho principio ha sido aplicado en las relaciones de los países socialistas tanto con los países desarrollados de economía de mercado como con la mayoría de los países en desarrollo, los resultados han sido beneficiosos para ambas partes. Las exportaciones procedentes de los países socialistas con destino a ciertos países desarrollados de economía de mercado también son objeto de políticas arancelarias discriminatorias. Otro obstáculo más a la realización plena del potencial comercial entre Oriente y Occidente es la existencia de restricciones a la importación y de requisitos en materia de licencias. Las medidas adoptadas por algunos países para aliviar las restricciones a las importaciones procedentes de los países socialistas son un acontecimiento muy grato, pero dichas medidas no van lo suficientemente lejos. Su eficacia sería realizada si se extendieran a todos los productos que se importan sin restricciones desde otros países. Cuando se trata de exportaciones de los países desarrollados a los países socialistas, las prohibiciones discriminatorias sobre las exportaciones de los llamados productos estratégicos y las restricciones crediticias, son factores especialmente negativos. Las dificultades del comercio entre los países socialistas y los países capitalistas desarrollados son particularmente grandes en los casos en que las medidas discriminatorias a que el representante de Ucrania se ha referido, van mezcladas con políticas integracionistas que no tienen en cuenta en absoluto los intereses de terceros países. El establecimiento de un mecanismo de reglamentación de las importaciones por parte de los miembros del Mercado Común Europeo está perturbando las corrientes comerciales tradicionales, disminuyendo los ingresos procedentes de la exportación y, en algunos casos, excluyendo por completo del mercado a otros países. La UNCTAD es el foro apropiado para elaborar medidas prácticas que garanticen, en el espíritu del noveno principio general³, el respeto por los intereses comerciales de terceros países en los casos en que se adopten medidas integra-

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

cionistas. En consecuencia, la delegación de Ucrania apoya decididamente la propuesta relativa a la necesidad de que la Secretaría de la UNCTAD prepare un estudio sobre las actividades prácticas de la Comunidad Económica Europea.

34. La intensificación de la división internacional del trabajo y el rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología están acrecentando la interdependencia de todos los sectores de la economía mundial y del comercio internacional. En tales circunstancias, el desarrollo armonioso de las relaciones económicas y comerciales internacionales se ve amenazado por la existencia de obstáculos en cualquier sector, sea en la esfera del comercio con los países en desarrollo o en la del comercio entre Oriente y Occidente. Por consiguiente, la normalización del comercio entre Oriente y Occidente acarreará grandes beneficios no sólo a los países socialistas, sino también a los países en desarrollo y a los países desarrollados de economía de mercado. La solución práctica a los problemas del comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes estriba en la aplicación sin reservas de todas las disposiciones de la resolución 15 (II) de la UNCTAD.

35. Lamentablemente, al analizar el comercio de los países en desarrollo se llega a la conclusión de que desde la creación de la UNCTAD no se han producido cambios reales en el carácter esencial de la cooperación económica. Muchos de los principios progresistas de comercio internacional aún no han sido puestos en práctica. A ello obedece que el Secretario General se haya visto obligado a observar en el *Estudio Económico Mundial* que una de las características de los países en desarrollo es el grado considerable en que dependen de las importaciones y que, en la práctica, sus ingresos en divisas no están enteramente bajo su control, sino que dependen de las condiciones del mercado mundial y de la producción y políticas de importación de los países que comercian con ellos. Habida cuenta de la actual situación con respecto a los precios de las materias primas y la balanza de pagos, así como de la creciente inestabilidad de las relaciones financieras internacionales en el mundo capitalista, la situación de los países en desarrollo en el comercio internacional no puede dejar de originar una creciente preocupación entre los países que están genuinamente interesados en el progreso económico y social del mundo. El *Estudio Económico Mundial* muestra que, aunque el total de las exportaciones aumentó a razón de casi un 9% anual en el decenio de 1960, la expansión de los ingresos de los países en desarrollo, procedentes de la exportación de productos básicos, fue sólo del 6,5%. La situación se ve agravada por el hecho de que los países en desarrollo están sujetos a los efectos de todas las deficiencias del sistema capitalista mundial, especialmente la inflación. Ha llegado el momento de que la UNCTAD haga de su estudio de los problemas financieros y monetarios de los países en desarrollo una de sus actividades permanentes y, en consecuencia, la delegación de Ucrania hace suya la resolución 84 (XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

36. A juicio de su delegación, la causa de la actual situación debe encontrarse en la índole misma del sistema económico capitalista mundial y de las relaciones económicas y comerciales a que ha dado origen. Las fuerzas del capital monopolístico están haciendo todo lo posible para evitar la aplicación de los principios progresistas de la

UNCTAD, aun cuando ciertos gobiernos en que prevalecen dichas fuerzas proclamen su apoyo a las justas demandas de los países en desarrollo que esos principios reflejan. No es sorprendente que la política de esos gobiernos esté dirigida especialmente contra los principios que reflejan la necesidad de asegurar la auténtica igualdad de todos los Estados en materia de comercio mundial y de reconocer el derecho de los países en desarrollo a eliminar todas las manifestaciones de colonialismo y neocolonialismo y a establecer economías nacionales independientes.

37. La delegación de Ucrania abriga la esperanza de que en el tercer período de sesiones de la UNCTAD se adopten medidas encaminadas a llevar a efecto los principios progresistas que puedan mejorar la situación de los países en desarrollo en el comercio mundial. A ese fin, la secretaria de la UNCTAD podría, durante la Conferencia, preparar un informe sobre el progreso y los esfuerzos realizados para aplicar dichos principios.

38. Finalmente, el orador exterioriza la opinión de que en el tercer período de sesiones se podrán lograr resultados positivos sólo si se confiere a la UNCTAD universalidad plena y todos los Estados, inclusive la República Democrática Alemana, pueden participar en sus trabajos.

39. Con respecto a la contribución de la UNCTAD al Segundo Decenio para el Desarrollo, la delegación de Ucrania apoya plenamente la posición de los países socialistas tal como se expuso en el décimo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

40. El Sr. CAVAGLIERI (Italia) dice que algunos representantes han hecho declaraciones que proyectan una luz desfavorable sobre la Comunidad Económica Europea, en la cual su país ocupa actualmente la presidencia. Recuerda una declaración reciente formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país, hablando como Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, en la cual reafirmó el principio de que la justicia social no se detiene en la frontera de cada país miembro de la Comunidad, sino que debe ser aplicado en las relaciones entre los países y los pueblos. La CEE fue la primera en extender las preferencias arancelarias generales a los países en desarrollo. Participa también en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria⁴, y ha proporcionado 1.035.000 toneladas anuales de cereales.

41. En el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo, la Comunidad Económica Europea ha confirmado sus obligaciones para con sus asociados. Estudia la posibilidad de aplicar un proceso de ampliación, que no debe afectar en modo alguno sus responsabilidades respecto de sus asociados. Se ha subrayado insistentemente la necesidad de efectuar una reforma monetaria, pero en dicha reforma se deben tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo. La tasa de crecimiento del comercio entre la Comunidad Económica Europea y los países en desarrollo es en realidad mayor que la correspondiente al del comercio de la Comunidad con otros países.

⁴ Véase *Conferencia Internacional sobre el Trigo, 1967* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.S). Para publicarse en *Treaty Series* de las Naciones Unidas más adelante.

TEMA 45 DEL PROGRAMA

Examen y evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación) (A/8387/Rev.1, A/8403, capítulo V; A/C.2/L.1152/Rev.1, A/C.2/L.1182/Rev.1, A/C.2/L.1189; E/5040)

42. El Sr. ALMEIDA FERNANDES (Portugal) explica que su delegación apoyó la resolución 2626 (XXV) por la que se estableció la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que desea ahora hacer algunas observaciones sobre el examen y evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia. Debe utilizarse al máximo posible el mecanismo existente para el examen y evaluación de los progresos que se realicen durante el Segundo Decenio. Los órganos de las Naciones Unidas y los gobiernos deben normalizar las estadísticas y conceptos que empleen, y a ese respecto será de suma importancia la cooperación entre la Comisión de Estadística y el Comité de Planificación del Desarrollo.

43. La evaluación a nivel nacional interesará principalmente a los países en desarrollo y a ellos corresponderá efectuarla, así como establecer sus propios objetivos de crecimiento. Sin embargo, deben utilizarse los análisis de la información reunida en los estudios a nivel nacional efectuados por órganos de las Naciones Unidas.

44. Las evaluaciones regionales constituirán la primera etapa del proceso de generalización y habrán de realizarlas las comisiones económicas regionales. Los estudios regionales subrayarán los aspectos regionales del proceso de evaluación, revelando la eficacia de las políticas y métodos de integración, especialmente los relativos a la expansión de la cooperación comercial y económica entre los países de una región determinada. Deberían proporcionar también un marco adecuado para la evaluación del progreso que sería de interés para los países menos adelantados.

45. Los informes de la OCDE sobre la situación de sus países miembros puede resultar muy útil respecto de la Comunidad Económica Europea. Al Consejo Económico y Social, con la colaboración del Comité de Planificación del Desarrollo, incumbe sin duda la tarea de organizar las evaluaciones a nivel mundial.

46. Finalmente, la delegación del Portugal desea expresar su apoyo al proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1.

47. El Sr. KABARITI (Jordania) señala que en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1, se entra en detalles que no son pertinentes al tema principal de la resolución. Dicho párrafo debería referirse simplemente a la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General, y el resto de la frase debería suprimirse. El párrafo diría entonces "*Recordando también su resolución 2567 (XXIV), de 13 de diciembre de 1969, sobre la movilización de la opinión pública*". El orador sugiere dicha enmienda porque la cuestión de la relación entre el Centro de Información Económica y Social con la Oficina de Información Pública (OIP), y los acuerdos administrativos correspondientes, la está discutiendo en estos momentos la

Quinta Comisión. Dicha Comisión ha recibido ya varios proyectos de resolución sobre la cuestión en general. En consecuencia, corresponde a la Quinta Comisión pronunciarse sobre la estructura organizacional de la Oficina de Información Pública respecto del Centro de Información Económica y Social. La Segunda Comisión no debe emplear en sus resoluciones frases innecesarias para su propio propósito funcional, que parecen prejuzgar las cuestiones estructurales y constitucionales que se debaten en otras Comisiones. Por consiguiente, la delegación de Jordania abriga la esperanza de que los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1 acepten su enmienda.

48. El Sr. MORENO (Cuba) manifiesta que las propuestas contenidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo no reducirán las astronómicas desigualdades existentes entre los países desarrollados y los del tercer mundo, ni tampoco evitarán que se hagan aún mayores. Las cifras son elocuentes. Revelan que el índice medio anual de crecimiento de los países en desarrollo descendió en el decenio de 1960 en comparación con el de 1950, mientras que al propio tiempo se incrementaba la tasa de aumento demográfico; en consecuencia, el crecimiento per cápita del producto interno bruto de dichos países fue sólo del 2% entre 1960 y 1965. Si dicha tendencia persiste, se necesitarán 35 años para duplicar el producto interno bruto per cápita de los países en desarrollo, que en 1965 ascendía a sólo 150 dólares. Incluso si se cumplieran las suposiciones en que se basa la Estrategia Internacional del Desarrollo — y para 1980 se hubiera elevado la tasa anual promedio de crecimiento del producto bruto per cápita a 3,5 ó 3,4% —, el ingreso promedio per cápita sería sólo de 240 ó 250 dólares a los precios de 1960. Según los cálculos de las Naciones Unidas, y en la hipótesis de que se produjera un máximo en el crecimiento de la población y un crecimiento mínimo del producto interno bruto, los países desarrollados, excluyendo a los Estados Unidos, podrían esperar para 1980 un ingreso promedio per cápita de 2.311 dólares a los precios de 1961 y 1963, y los Estados Unidos, un ingreso promedio de 4.026 dólares. Esto significa que, al fin del decenio, el ingreso medio de los países en desarrollo no iría más allá de aproximadamente el 10% del ingreso medio de los países capitalistas desarrollados.

49. Por esa razón, la delegación de Cuba desea reiterar la necesidad de introducir cambios estructurales profundos para combatir el subdesarrollo. Es indispensable que la comunidad internacional trabaje por eliminar las condiciones de dependencia política y económica a que se han visto sometidos los países subdesarrollados a través de toda su historia. Ello significa, por una parte, eliminar las relaciones neocolonialistas e imperialistas y, por la otra, llevar a cabo revolucionarias reformas internas. Aunque existiera una estrategia más radical y profunda que la actual, no podrá haber desarrollo en el tercer mundo mientras los recursos naturales de la tierra estén en manos de un reducido número de oligarcas y de compañías extranjeras, y mientras no existan gobiernos que dediquen amplios recursos al bienestar social, educacional y sanitario, o que aseguren una redistribución equitativa del ingreso nacional.

50. El índice medio de crecimiento no es la cifra que más cabalmente expresa el desarrollo, sea a corto o a mediano plazo. Por una parte, ese tipo de crecimiento puede

producir una serie de deformaciones estructurales que quizá se traduzcan en obstáculos al desarrollo; por la otra, puede servir para enmascarar la perpetuación de condiciones indecibles de pobreza en las grandes mayorías de un país dado, mientras que los incrementos se revierten totalmente en manos de un grupo oligárquico dominante.

51. La delegación de Cuba está profundamente preocupada por lo poco satisfactorios que son los términos y las condiciones de la ayuda financiera que reciben los países en desarrollo, debido a los cuales las obligaciones del servicio de la deuda externa representan cada día una carga de mayor magnitud. Todo ello unido a las dificultades que experimentan los países en desarrollo para la comercialización de sus productos, indica que, a pesar de las reformas recogidas en la Estrategia, la proporción de las exportaciones en el producto interno bruto de dichos países sólo prestará mínimos incrementos. Se requieren cambios profundos en la estructura internacional del comercio y en las normas de comercialización a fin de poner fin a las actuales desigualdades en el comercio de dichos países.

52. También se requiere una aplicación generalizada de sistemas de preferencias no discriminatorias y no recíprocas, así como la conclusión de acuerdos internacionales sobre productos básicos. Dentro de este contexto, el representante de Cuba deplora una vez más las medidas proteccionistas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos. La no convertibilidad del dólar en oro, el aumento de un 10% de recargo a las importaciones, y la propuesta reducción de la ayuda exterior, tienen como objetivo cargar el peso de la crisis económica interna de los Estados Unidos sobre los países del tercer mundo. Dichas medidas, causadas por la política agresiva e intervencionista del Gobierno de los Estados Unidos, contravienen expresamente el establecimiento de preferencias generales, son incompatibles con las conclusiones de las negociaciones arancelarias Kennedy y violan el espíritu y la letra de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

53. La delegación de Cuba está gravemente preocupada por los grandes déficit que sufrirán los países en desarrollo durante el decenio de 1970, en lo que se refiere al ahorro interno. Las estadísticas de las Naciones Unidas revelan que el déficit del ahorro interno que se acumulará a consecuencia de las inversiones necesarias oscilará, hacia 1980, entre los 17 y 34 mil millones de dólares, mientras que, en el mismo período, el déficit de divisas requeridas para las necesidades de los países en desarrollo llegará de los 27 a los 30 mil millones de dólares. De modo que aunque los países desarrollados transfiriesen el 1% de su producto nacional bruto a los países del tercer mundo, estos últimos seguirían enfrentando grandes déficit. Esa cifra del 1% debe considerarse como punto de referencia global, pues sería injusto no establecer una diferencia entre los países capitalistas y los socialistas, y entre los que poseyeron vastos imperios coloniales o neocoloniales y los que nunca se dedicaron a ese tipo de actividades. Todos los recursos que fluyen en la actualidad de los países capitalistas desarrollados hacia el tercer mundo, no constituirán más que un reintegro de una efímera parte de las incontables riquezas que les han sido expoliadas por aquellos durante siglos.

54. La delegación de Cuba apoya las líneas generales del informe del Secretario General sobre un sistema de examen

y evaluación generales de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/5040), que se discutió en el Consejo Económico y Social. El informe es correcto en cuanto subraya el derecho soberano de los gobiernos a efectuar evaluaciones a nivel nacional y, cuando los casos así lo requieran, contribuir a las evaluaciones a nivel regional y global. El orador considera también satisfactoria la propuesta de efectuar la evaluación a cuatro niveles – nacional, regional, sectorial global y general – tanto por los fines que se asigna a cada una de ellas, como por el debido respeto a las atribuciones de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas como sus organismos de ejecución. Si bien el Consejo Económico y Social, por conducto del órgano que se determine, es el encargado de evaluar la Estrategia, en la Asamblea General debe recaer en última instancia la responsabilidad en la materia. La delegación de Cuba también es partidaria de ampliar la composición del Comité de Planificación del Desarrollo, siempre que los países socialistas y los países en desarrollo estén adecuadamente representados.

55. Una de las deficiencias del informe es la propuesta de utilizar ampliamente los datos preparados por instituciones que tienen un historial de servicios prestados al neocolonialismo y al imperialismo. Sería mucho mejor utilizar en mayor grado las informaciones más fidedignas preparadas por los organismos especializados antes que las del FMI, BIRF o el OCDE. El informe presenta algunas omisiones lamentables respecto de los indicadores propuestos. Por ejemplo, deben ofrecerse indicadores que reflejen el grado de concentración de la propiedad industrial, los bancos, las tierras y los servicios, etc. en manos de sociedades extranjeras. A menos que se exponga en detalle la cuestión de la tenencia de tierras, será difícil obtener la modificación que se propugna en la Estrategia respecto de los sistemas de tenencia de tierra. El crecimiento económico por sí solo no constituye desarrollo, y es indispensable disponer de indicadores relativos a elementos tan importantes como el bienestar de los niños, la participación de la juventud en el proceso de desarrollo, la integración de la mujer en el desarrollo y la medición de los cambios institucionales.

56. La delegación de Cuba apoya en principio el proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1, pero este apoyo no debe interpretarse en el sentido de que Cuba abandona las reservas que su delegación formuló respecto de la Estrategia.

57. La Srta. MOFAKHAM (Irán) dice que el éxito de la Estrategia Internacional del Desarrollo dependerá, en gran medida, del grado de cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo y entre las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la UNCTAD y la ONUDI, y de la función que cumpla el Comité de Planificación del Desarrollo. A pesar de que pronto se aumentará el número de miembros del Consejo Económico y Social y del Comité mencionado, su delegación apoya la opinión expresada en el proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1, de que la responsabilidad final de realizar el examen y evaluación globales recae sobre la Asamblea General. La Asamblea es el órgano más representativo de las Naciones Unidas y, como tal, el más adecuado para realizar la tarea. La delegación del Irán votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1.

58. El Sr. VERCELES (Filipinas) dice que el proyecto revisado de resolución relativo a la difusión de información y a la movilización de la opinión pública durante el Segundo Decenio para el Desarrollo (A/C.2/L.1152/Rev.1), entre cuyos patrocinadores se cuenta ahora su delegación, representa una considerable mejora con respecto al primer proyecto. En el proyecto revisado se ha incluido una referencia a dos resoluciones muy importantes sobre el tema: la resolución 1357 (XLV) del Consejo Económico y Social y la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General, en cuya preparación había desempeñado un papel principal su delegación. Durante los debates de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su delegación propuso también que se incluyera en la Estrategia un párrafo relacionado con la movilización de la opinión pública. La finalidad del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1 es ampliar las disposiciones del párrafo 84 de la Estrategia.

59. Otro aspecto nuevo del proyecto de resolución es la mención del Centro de Información Económica y Social. En la resolución 1357 (XLV) del Consejo Económico y Social se señala que el Secretario General otorga gran importancia a este Centro, y gran parte de las ideas de la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General se han basado en estudios realizados por el Centro. En cumplimiento de esta última resolución, el Secretario General ha adoptado disposiciones administrativas dentro de la Secretaría para establecer ese Centro como División de la OPI, y ha establecido un comité interdepartamental de funcionarios de alto nivel de la Secretaría para que formule la política que seguirá el Centro. A la luz de esas disposiciones administrativas y de lo que ha hecho ya el Centro, el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución acoge con beneplácito la declaración del Secretario General, transmitida a la Quinta Comisión en su 1456a. sesión, de que la Secretaría debe redoblar sus esfuerzos para lograr los objetivos enunciados en la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General. Esta es una declaración importante del Secretario General y se justifica que figure en el proyecto revisado. El proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1 no duplica el proyecto de resolución (A/C.5/L.1060/Rev.1) relacionado con la OIP sometido a la Quinta Comisión, puesto que el último proyecto se refiere principalmente a los aspectos financieros y presupuestarios de la cuestión.

60. Aunque se debe alentar al Centro, el objetivo principal de su trabajo es movilizar la opinión pública en las esferas económica y social; esto no significa que no sea posible introducir mejoras. Concretamente, las actividades del Centro no han tenido suficiente repercusión ni en los países desarrollados ni en los países en desarrollo, y el Centro contrata a muy pocos consultores y expertos de los países en desarrollo, que a menudo tienen una preparación excelente y conocen las necesidades económicas y sociales de esos países mejor que el personal de los países desarrollados.

61. En el párrafo 2 de la parte dispositiva se dispone algo que tiene mucha importancia; que los gobiernos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben difundir información relativa tanto a los progresos logrados como a las deficiencias de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Como la carga principal del desarrollo recae en definitiva sobre los simples ciudadanos, es imprescindible mantenerles plenamente informados.

62. En vista de la necesidad de promover la participación del público en general en el proceso del desarrollo económico y social, la delegación de Filipinas espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

63. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) señala que muchos gobiernos, inclusive el suyo, han explicado claramente sus opiniones sobre la aplicación de los párrafos 79 a 83 de la Estrategia Internacional del Desarrollo en el memorando que presentaron al Secretario General en respuesta a su nota verbal del 30 de diciembre de 1970. El Secretario General presentó también un informe global (E/5040) con el que su delegación está de acuerdo en general. De los debates del 51º período de sesiones del Consejo Económico y Social se desprende, a juicio de su delegación, que la lista de indicadores anexos a ese informe debe ser considerada como una sugerencia digna de tenerse en cuenta más que como una propuesta concreta. Su delegación celebra que así sea, porque no es muy seguro que la lista se base en una evaluación realista de las posibilidades prácticas.

64. Aunque la cuestión de definir los indicadores es muy importante y justifica mayor estudio, no es necesario esperar hasta hallar un sistema perfecto; al comienzo, el examen y evaluación podrían basarse en un simple sistema de informaciones que podría perfeccionarse más adelante. En el memorando presentado al Secretario General su Gobierno ha señalado que, a su juicio, la continuidad y reciprocidad son los dos elementos clave en los cuales se debe basar el procedimiento de examen y evaluación. La continuidad realzará el carácter dinámico de la Estrategia y evitará el estancamiento del proceso de estudio y evaluación. La reciprocidad significará la reafirmación por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas del deber de todos los países, ricos y pobres por igual, de acelerar el progreso económico y social.

65. La delegación de los Países Bajos ha señalado ya que corresponderá al Consejo Económico y Social un papel central como principal órgano coordinador encargado de preparar el camino para los debates de la Asamblea General sobre el examen y evaluación a nivel global. Por lo tanto, apoya la decisión adoptada por el Consejo en su resolución 1621 C (LI). Pero su delegación subraya también que la función de coordinación del Consejo no debe resultar en el debilitamiento del papel que corresponde a otras organizaciones, especialmente a la UNCTAD. El supuesto conflicto entre quienes desean que la UNCTAD desempeñe una función fundamental en el examen y evaluación de las políticas que caen en su esfera de competencia, y quienes consideran que el Consejo Económico y Social es el único órgano competente del sistema de las Naciones Unidas para preparar de una manera coordinada e integrada la evaluación global del progreso en todos los aspectos de la Estrategia, es puramente artificial. Esos dos conceptos no son contradictorios sino complementarios, y no hay razón para temer que el Consejo entorpezca en forma alguna las actividades de la UNCTAD en los importantes sectores comprendidos en su esfera de competencia.

66. Por esa razón su delegación apoya también la resolución 1625 (LI) del Consejo Económico y Social sobre el mandato del Comité de Planificación del Desarrollo, que deberá ayudar al Consejo a cumplir las obligaciones que tiene para con la Asamblea General en cuanto al examen y

evaluación. Corresponderá a este Comité un papel clave en la preparación del examen y evaluación generales y globales, como el que correspondió en la preparación de la Estrategia misma. Pero ese papel no es político, sino el de un órgano altamente calificado de expertos independientes, que deben ayudar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General a tener una idea clara de las cuestiones, problemas y posibles soluciones para que resulte posible seguir adelante. Sin embargo, el adelanto y la adopción de las decisiones necesarias dependerán de la voluntad política de los gobiernos.

67. El proceso de examen y evaluación es una empresa de escala y alcance sin precedentes para la que no se cuenta con experiencia previa. Por lo tanto, la preparación y organización del primer estudio y evaluación bienales en 1973 deben ser consideradas como un experimento cuyas lecciones se podrán usar para preparar el estudio y evaluación que se hará en la mitad del Decenio, y así hacer posible que la Estrategia tenga efectos máximos en la segunda mitad del Decenio.

68. Respecto del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1, la delegación de los Países Bajos conviene plenamente en que el éxito de la Estrategia requiere imprescindiblemente el hacer saber a la opinión pública de todo el mundo, especialmente de los países desarrollados, lo que está en juego. En los últimos años su Gobierno ha contribuido generosamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa esfera, y ha establecido también un comité nacional para mantener continuamente informada a la opinión pública de los Países Bajos sobre todos los aspectos de la Estrategia. Por esa razón su delegación apoya el proyecto de resolución. Sin embargo, desea sugerir una pequeña enmienda al párrafo 2 de la parte dispositiva. Por cierto, el PNUD y la UNESCO realizan actividades importantes en materia de desarrollo e información, pero también las realizan muchas otras organizaciones. Para no dar la impresión de que la Comisión mira a ciertas organizaciones con mayor favor que a otras, y evitar la necesidad de añadir otras organizaciones a la lista, la delegación de los Países Bajos preferiría suprimir la mención del PNUD y la UNESCO, entendiéndose que están incluidas en el llamamiento general a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

69. El Sr. SANTA-CRUZ (Chile) dice que no tiene la intención de reabrir el debate sobre los aspectos institucionales del proceso de estudio y evaluación que dio lugar a muchas diferencias de opinión en el Consejo Económico y Social. Con arreglo al párrafo 83 de la Estrategia Internacional del Desarrollo es bien claro que corresponde a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, realizar una evaluación general de los progresos realizados en la aplicación de las medidas tendientes a alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia. Además, es indispensable invitar a todos los órganos e instituciones de las Naciones Unidas a participar en esa tarea de conformidad con las funciones correspondientes a su competencia.

70. La delegación de Chile apoya firmemente algunas de las premisas fundamentales mencionadas por el representante del Brasil, que reflejan ampliamente la posición adoptada por los países en desarrollo en la reciente Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Lima, según la cual el

proceso de estudio y evaluación debe ser dirigido por las mismas organizaciones intergubernamentales donde se negocian esferas de acuerdo, y que la responsabilidad de esa tarea recae sobre las organizaciones intergubernamentales de acuerdo con su competencia.

71. En su resolución 1621 C (LI), el Consejo Económico y Social decidió establecer un comité que le permita ayudar a la Asamblea General en la revisión y evaluación general del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; pero pide también a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la UNCTAD, que consideren procedimientos adecuados para el examen y evaluación de las medidas de política y de las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo comprendidas en su competencia. Por lo tanto, la competencia sectorial de la UNCTAD alcanza al nervio central de la Estrategia, en cuya formulación le correspondió un papel decisivo. Pero en vista de la forma errada en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas parece haber interpretado las responsabilidades de los diversos órganos, se requieren ciertas aclaraciones sobre el papel de la UNCTAD. El representante del Brasil ha señalado ya algunas de esas interpretaciones equivocadas que tienden a pasar por alto o, por lo menos, a minimizar, las responsabilidades de esa organización. La delegación de Chile apoya además plenamente todas las críticas que se han hecho al informe E/5040, especialmente en cuanto a la lista de indicadores para determinar el rendimiento con respecto a los distintos elementos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Esa lista da una imagen completamente desequilibrada de los factores que dependen de la acción de los países en desarrollo y de los que dependen de la de los países desarrollados. Además de las deficiencias a que se refirió el representante de Cuba, la lista no tiene en cuenta que la movilización de los recursos internos de los países en desarrollo depende en alto grado de la remoción de obstáculos externos, por ejemplo, la dependencia económica. Ese enfoque es sintomático de toda una filosofía que no es la que inspira a la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. El orador insta a que se revise detalladamente la lista a la luz de los debates de la Segunda Comisión. Además, la UNCTAD debe hacer su evaluación sectorial conforme a sus propios indicadores, teniendo presentes las opiniones expresadas en la Segunda Comisión por los representantes de los gobiernos.

72. La delegación de Chile votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1, porque no incluye nada susceptible de considerarse objetable. Espera, sin embargo, que ese proyecto sea complementado por otro, que pueda presentarse en relación con el tema 41 del programa, en el que se mencione concretamente el papel de la UNCTAD en el proceso de examen y evaluación.

73. En cuanto al proyecto de resolución sobre la movilización de la opinión pública (A/C.2/L.1152/Rev.1), la posición de su delegación no ha cambiado. Aunque algunos gobiernos han adoptado medidas adecuadas, la mayoría de los países desarrollados no han movilizado la opinión pública en apoyo del Segundo Decenio para el Desarrollo. Por lo tanto, como corresponderá a las Naciones Unidas hacerlo, sería sumamente útil escuchar la opinión del Secretario General sobre el punto. Pero es preciso no

olvidar que el objetivo no es simplemente la difusión de información, sino la promoción de causas en que están empeñadas las Naciones Unidas, como la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, la eliminación del colonialismo y la lucha contra el *apartheid*. Respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que se subraya especialmente la función del PNUD y de la UNESCO, el orador observa que ninguna organización ha hecho más para movilizar la opinión pública que la FAO mediante su campaña contra el hambre y la desnutrición. Por lo tanto, sugiere que se suprima la mención concreta del PNUD y la UNESCO, o que se incluya en el preámbulo otro párrafo en el que se reconozca la invaluable obra de la FAO.

74. El Sr. CARANICAS (Grecia), hablando sobre una cuestión de orden, señala que el debate sobre los dos temas considerados en esa sesión por la Segunda Comisión, ha sido algo confuso y ha dado la impresión de que se ha reabierto el debate general. Por lo tanto, el orador sugiere que el Presidente considere la posibilidad de limitar las intervenciones de los representantes a las cuestiones que están directamente en discusión.

75. Con relación a la observación del representante de Chile de que se ha interpretado erróneamente el papel de la UNCTAD, el orador subraya que toda delegación tiene derecho a tomar cualquier posición que desee, y que no es posible hablar, por lo tanto, de interpretación equivocada.

76. El Sr. SANTA-CRUZ (Chile) dice que el propio representante de Grecia parece tener una idea equivocada y que él no ha querido juzgar las opiniones que puedan defender otras delegaciones. En cuanto a la cuestión de orden planteada por el representante de Grecia, el Sr. Santa-Cruz reafirma el derecho de todos los representantes a hablar sobre cualquier tema durante el tiempo que estimen necesario.

Organización de los trabajos de la Comisión

77. El PRESIDENTE hace algunas sugerencias sobre los plazos que se fijarían provisionalmente para la presentación de proyectos de resolución y enmiendas en relación con los temas que examina la Comisión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.